

Anuncio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado Línea Aérea Doble Circuito 15/20 KV y Centro de Transformación de 160 KVA en la aldea de Pallares TM Montemolín (Badajoz). Término/s Municipal/es: Pallares (Montemolín). Expediente: 06AT-14208-18428.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea Aérea Doble Circuito 15/20 KV y Centro de Transformación de 160 KVA en la aldea de Pallares TM Montemolín (Badajoz)

2. Peticionario: Distribuidora Eléctrica Monesterio, S.L., con domicilio en Calle Pastor y Landero, 3, 41001 - Sevilla

3. Expediente: 06AT-14208-18428

4. Finalidad del proyecto: Mejora en la calidad del suministro.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto: - 23 ml línea subterránea AT, tres conductores unipolares RHZI 12/20 kV 240 mm² AL.
- 230 ml línea aérea LA-56 DC, incluyendo apoyo fin de línea (paso aéreo-subterráneo) y sustitución del apoyo de derivación.
- Centro de transformación en caseta prefabricada, con transformador de 160 kVA, 3 celdas AT, cuadro BT, redes de tierra y elementos de seguridad.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

9. Términos municipales: Pallares (Montemolín)

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

Csv:	FDJEXFMQ7CHUU2ZCQNUVR4X2Y27U3R	Fecha	04/06/2026 08:51:32
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust. Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

